



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00217 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Jesús David González Acosta
Demandado	Luis Antonio Egea Eljach
Decisión	Toma nota remanente

El Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Medellín mediante el oficio N°1114 comunica que en el proceso con radicado N° 050014003018-2021-00692-00, se decretó el embargo de los remanentes y de los bienes que por cualquier causa se llegara a desembargar en el interior de este proceso al demandado Luis Egea Eliach. En tal sentido, **SE TOMA NOTA** del embargo de los remanentes o de los bienes que se llegaren a desembargar al demandado Luis Antonio Egea Eljach, para el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Medellín, dentro del proceso con radicado N° 050014003018-2021-00692-00, en atención al oficio N° 1114. Por secretaría líbrese el oficio comunicando lo anterior.

Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

Firmado Por:

**Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Civil 020
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8b55a2cd00fb39d68c65618f3283734e39d0d2e95f4f39ec3a7f63c916fbb9f
Documento generado en 15/09/2021 08:34:04 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**